PROPÓSITO:

Analiza cómo diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.

MOTIVACIÓN:

Estimados estudiantes, en la siguiente guía van a encontrar actividades que se van a realizar durante las próximas dos semanas, dentro de la misma van a encontrar los textos o contenidos con el fin de apoyar el desarrollo de la misma y favorecer la comprensión del tema.

A continuación, encontrará un video sobre: Modo de producción colonial

Observar detenidamente el vídeo y realizar una síntesis de una página sobre los aspectos que más le haya llamado la atención.

EXPLICACIÓN:

A continuación, empezará el proceso de aprendizaje, para ello debe de leer detenidamente los conceptos. En el siguiente material de lectura encontrara conceptos sobre:

TEMA: MODO DE PRODUCCION EN LA EPOCA COLONIAL

La agricultura colonial fue la principal actividad económica y la base de la riqueza en la colonia, tanto por la renta generada como por la población ocupada. En los primeros años de la conquista, la mayor parte de la producción agraria siguió las técnicas y los criterios organizativos indígenas. Era una actividad variada, de gran diversidad regional y que movilizaba a amplios sectores sociales. Por eso hay que diferenciarla producción local de los productos traídos por los europeos: vid, cereales, olivo, añil o azúcar. Entre los productos americanos estaban los cultivos destinados a satisfacer las necesidades alimenticias indígenas (maíz, papa, frijoles, etc.) y aquellas otras especies cuyo poder estimulante les otorgaba una función concreta en el sistema colonial: coca, yerba mate o magüey (pulque), condenados como «vicios» por la iglesia y otros sectores sociales, categoría ésta compartida con el tabaco. Hubo otros productos americanos exitosos, como el cacao, en el sur de México y América Central, o la grana-cochinilla, un tinte explotado por las comunidades indígenas de Oaxaca (México), pero no en las haciendas españolas. La primera empresa agraria netamente española fue la producción de azúcar, que comenzó a destacar en Santo Domingo a partir de 1515 y debió realizarse con esclavos africanos dada la desaparición de la mano de obra local.

TIPOS DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA COLONIAL

La importancia de la agricultura colonial fue advertida por la Corona, que desde el primer momento intentó no trasladar a América el modelo feudal especialmente en lo referente a la distribución de tierras. El deseo de la Corona se reflejó en las instrucciones de Carlos I a Hernán Cortés, en 1523. El monarca pretendía crear un grupo de granjeros propietarios enfrentados a los conquistadores, que querían ser terratenientes y latifundistas. Pese a ello, la Corona no impidió la formación de grandes propiedades, como las haciendas o las

estancias, ya que muchos latifundistas provenían de la burocracia colonial como virreyes, oidores o corregidores, aunque algunos encomenderos supieron reconvertirse en empresarios agrarios. Un problema no resuelto es el origen de las haciendas y latifundios, aunque hoy se apunta a que no se originaron en las encomiendas. Según Borah y Chevalier, su surgimiento y desarrollo coincidió, al menos en Nueva España, con un momento de depresión demográfica y económica en el siglo XVII. Pero, todas las explotaciones agrícolas fueron grandes haciendas, también las había pequeñas y medianas, como los ranchos ganaderos, que en algunas regiones mexicanas eran la pequeña propiedad típica de la sociedad colonial. Otra pequeña propiedad era la labor, cuya extensión variaba entre una y cuatro caballerías de tierra cultivable.



ORGANIZACIÓN DE LA AGRICULTURA COLONIAL

Se puede separar la agricultura colonial orientada a la demanda externa, básicamente de plantación, de la dirigida a la demanda interna, que comprendía tanto las actividades agrícolas para abastecer a los centros mineros, como la producción de subsistencia, centrada en las comunidades indígenas. En muchos lugares, estas últimas poseían las mejores tierras, causa de conflicto con los terratenientes españoles que querían controlarlas. Para definir las haciendas y plantaciones seguimos a Eric Wolf y Sidney Mintz, quienes parten de criterios organizativos y productivos y no de su equiparación con los latifundios.

LA HACIENDA

La hacienda era la propiedad rural de un propietario con aspiraciones de poder y un pequeño capital, que explotaba su unidad productiva con trabajo subordinado y cuya producción se dirigía a un mercado reducido. La hacienda permitía acumular capital y consolidar el estatus social del hacendado, aunque esto no valía para las haciendas de las órdenes religiosas, especialmente jesuitas, que respondían a criterios de rentabilidad.

LAS PLANTACIONES

La plantación era una unidad productiva vinculada a un mercado a gran escala, con la inversión de fuertes sumas de capital. Lo esquemático de la definición obliga a la cautela, dada la existencia de casos intermedios, como las haciendas de la costa norte del Perú que orientaban su producción a mercados importantes.



Plantaciones en América Colonial

UBICACIÓN DE LAS TIERRAS PARA LA AGRICULTURA COLONIAL

Crear latifundios de miles de hectáreas era más fácil en las zonas marginales, donde la presión por la tierra era menor y más laxo el control de las autoridades. A veces, eran tierras menos fértiles o ubicadas en zonas de baja densidad de población, con menor disponibilidad de mano de obra o acceso al agua.

TIPOS DE TRABAJADORES PARA LA AGRICULTURA COLONIAL

En las haciendas ubicadas en zonas de escasa población indígena predominaban el trabajo asalariado y los esclavos negros. Entre los asalariados sobresalían los sirvientes y gañanes y algunos artesanos, como carpinteros o zapateros. También había mayordomos y administradores, de un nivel de ingresos más elevado. La mano de obra esclava se utilizaba en determinadas haciendas, según su ubicación geográfica o el tipo de producción (como, el azúcar).

RENTA DE LAS HACIENDAS Y LATIFUNDIOS

La escasa productividad de las haciendas, que sólo aprovechaban una pequeña parte del área cultivable, es un tópico relacionado con su escasa explotación, su bajo nivel

tecnológico y las reducidas inversiones de capital. Las rentas de los latifundios eran altas y sus propietarios preferían adquirir productos de lujo en vez de invertirlas productivamente. Cuando era posible, los hacendados aumentaban sus ingresos construyendo molinos en el interior de sus posesiones con el fin de apropiarse de una parte de las cosechas de los campesinos, que debían utilizar sus instalaciones para la molienda.

EJERCICIOS:

Para poner en práctica el tema visto, los invito a desarrollar las actividades que se proponen a continuación:

Actividad # 1:Realiza una síntesis sobre sobre el vídeo sobre: Modo de producción colonial

Actividad # 2: Realiza un mapa conceptual sobre: Modo de producción colonial

Actividad # 3: Explica en qué consiste cada uno de los siguientes temas:

- **Tipos de distribución de tierras para la agricultura colonial**
- **Organización de la agricultura colonial**
- **La hacienda**
- **Las plantaciones**
- **Ubicación de las tierras para la agricultura colonial**
- **Tipos de trabajadores para la agricultura colonial**
- **Venta de las haciendas y latifundios.**

EVALUACIÓN:

Realizar 5 preguntas tipo pruebas saber

BIBLIOGRAFÍA:

Colombia aprende, Wikipedia, videos YouTube. Historia Universal.

La agricultura en América Colonial (2020). Recuperado de Historia Universal. https://mihistoriauniversal.com/edad-moderna/agricultura-america-colonial.